



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref: VERBAL – INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO de ROLF JOSEF BLATTLER contra LEIDY SOFÍA IBÁÑEZ ARISTIZABAL. Exp. 11001-41-89-039-2021-00645-00.

Sería del caso desatar la excepción previa formulada en la actuación, empero, se torna indispensable conocer la decisión adoptada frente al recurso de reposición en subsidio apelación, formulado por el señor ROLF JOSEF BLATTLER contra el auto calendado 15 de febrero de 2021 mediante el cual se dio por terminado el proceso verbal bajo radicado No. 11001 4189 037 2020 00349 00, que se adelanta ante el Juzgado 37 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, **OFICIESE** a dicho despacho en los términos antes advertidos. Déjense las constancias del caso

Verificada la respuesta ingrese para desatar la excepción previa en comento.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 005 hoy 21 de enero 2022. La secretaria, MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</p>
--

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Código de verificación: **fc2a76d4096fb113eaaa209d22aad005c2ca4ff3e124f72fdeb72a8072768cfb**

Documento generado en 19/01/2022 05:54:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>